

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Sin figurin.
Unmes 9 rs., y tres 21 en Murcia y 10 y 27 fuera.
Ultimar y extranjero 42 reales tricesestre.

Con figurin.
Unreal mas al mes.
El pago se hace adelantado.

Representante en Paris:
D. C. A. Saavedra

AÑO VII.

Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 9 50 mañ.	A Cartagena.	
	3 40 tard. 6 10 noch.		
De Cartagena . .	9 " mañ. 11 29 mañ.	A Murcia.	
	5 20 tard. 7 50 noch.		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.
NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon

ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ.	Llega á Cieza. . . 1 58 tard.
Sale de Cieza. . . 1 20 tard.	Llega á Murcia. 3 15 tard.

PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.
para el Tesoro.—Los relojes de la linea se arreglan por el están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

Sale de Chinchilla 6 " mañ.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Sale de Agramon 6 28 tard.	Llega á Chinchilla 9 20 noch.

PRECIOS.—En 1.º 31, en 2.º 25,25 y en 3.º 15,50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.

A los suscritores se rebaja según el valor.

Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 céntimos línea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.122.

Domingo 5 de marzo de 1865.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Dom. I de cuaresma.
S. Eusebio y cps. mrs.

Mañana lunes, Ss. Víctor y Victoria-no y Sta. Coleta vg.

Jubileo.—Hoy y mañana está en la iglesia de S. Agustín. Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 5.

Cursos.—A las 8 de la tarde continuó en el templo del Hospital provincial el curso-militar de esta ciudad el devoto novenario que se hace en honor del patriarca S. Juan de Dios. Mañana á la oracion.

SECCION MERCANTIL.

Murcia 4 de marzo.

Precios corrientes de los cereales.

Troca de la Mancha Fanega . . .	45 1/2
Idem del país	45 1/2
Idem de Jaén	45
Idem estranjero	45
Idem candelero	45
Cebada	21 1/2
Maiz	28 á 30

Carnicería.—Precios de los día 4.—Ternera á 20 cuartos, macho á 23 y cabrito á 24.

Pescadería.—Precios del 4.—Pescada á 24, bonitor á 21 y sardina á 14.

EFEMERIDES.

DE HOY.

1474.—Asesinato de Juan V, conde de Armañac.

1531.—Casamiento de la infanta doña Leonor de Austria con Francisco I.

1611.—Derrota de los ingleses en Chicalpa.

DE MAÑANA.

1591.—Nacimiento de Enrique III el Enfermo.

1629.—Easo y combate de Paz-de-Suz por Luis XIII.

1727.—Muerte de Laplace.

CORRESPONDENCIA

PARTICULAR

Sr. director de LA PAZ DE MURCIA.
Madrid 3 de marzo de 1865.

En la sesion de ayer tarde, conforme anuncié á V. por telégrafo, leyóse el dictamen de la comision sobre el proyecto de empréstito. El Sr. Fernandez de la Hoz presentó voto particular, en el cual, creyendo conveniente no negar recursos al gobierno sostiene la necesidad de que se saquen á pública subasta los 300 millones y que por consiguiente no quede sobrante alguno para los contribuyentes. Muchos diputados están resueltos á apoyar con su voto el del Sr. la Hoz y no sería extraño que esto ocasionase disidencias, nada favorables al ministerio. Este, apesar de lo que se habla de supuestas crisis, sigue por ahora firme en su puesto y con esperanzas de vida: si bien no llega nuestro optimismo á creer que se eternice la actual situacion. No sería extraño que en un periodo mas ó menos lejano el Sr. Gonzalez Brabo abandonase la cartera; pero esto no son mas que conjeturas inspiradas por el estado presente de la politica.

El presidente del Consejo de ministros leyó ayer el tratado firmado entre España y el Perú. No le hablaré á V. de este documento, pues teniendo en cuenta su importancia no dejará de aparecer en las columnas de LA PAZ.

Háblase de tentativas carlistas en distintos puntos de la monarquia, anun-

ciándose descubrimientos de depósitos de armas y otras cosas por este jaez de cuya verosimilitud no puedo salir garante. Lo cierto es que salen tropas en direccion á las provincias del Norte á fin de completar la organizacion de una columna en Vitoria, que debe recorrer los distritos militares de Burgos y de Navarra.

En la sesion del Congreso de esta tarde ha sido tomada en consideracion una proposicion presentada por el señor Cuesta pidiendo que se modifiquen los reglamentos de pesca y salazon.

Leyóse luego el dictamen de la comision sobre el abandono de Sto. Domingo. Pidieron la palabra en contra los Sres. Ulloa, Saavedra, Meneses, Cánovas y Alarcón. El Sr. Jove Hevia pidió la palabra en pró.

Pasándose á la orden del dia ha principiado la discusion del acta de Benisa tomando la palabra el Sr. Tous.

El resto de la sesion se ha concretado al debate de esta acta, no ofreciendo nada que sea digno de particular mencion.

En la Gaceta de hoy aparece una real orden suprimiendo los verederos de tabacos.

Los gobernadores de Puerto-Rico y Filipinas participan que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

La guerra entre el Brasil y Montevideo va agravándose por momentos. A la salida del vapor correo temíase que la mencionada ciudad cayera en poder de las armas imperiales.

Sa da Bandeira está trabajando para formar el ministerio portugués. Témesese que fracasen sus gestiones.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion última de abono de la tercera serie, para hoy á las 7 y media de la noche.

La empresa ha dispuesto hagan su debut hoy los señores D. Manuel Flores, primer actor y director de escena, y D. Segismundo Cervi, segundo galán.

1.º Sinfonia.
2.º El interesante drama en cuatro actos, traducido del francés,

VALENTIN EL GUARDA-CORTAS.
3.º Por lo dilatado del drama se dará fin con baile.

Entrada general 5 rs.—Id. al paraiso 2.

GRAN BAILE DE PIÑATA

en el

SALON DEL TEATRO DE LOS INFANTES

hoy á las 11 de la noche.

Entrada de caballeros 4 rs: las señoras gratis.

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DE AYER.

A «La Patria» le han asegurado que en varias provincias se están firmando espesiciones «contra el segundo empréstito.»

—Por su gran importancia publicamos íntegro el tratado de paz entre España y el Perú, leído ayer por el duque de Valencia en el Congreso.

Artículo 1.º Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas Chinchas á título de reivindicacion, y habiendo al propio tiempo el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el de S. M. C. la violencia intentada contra el comisario español en Panamá, según lo ha expresado el gobierno de la República por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su honor, quedo atenuado el principal obstáculo que se oponia á la

desocupacion de las dichas islas, y por lo tanto serán estas evacuadas por las fuerzas navales de S. M. C. y entregadas á la persona que el gobierno del Perú nombre para recibirlas.

Art. 2.º El gobierno del Perú, á fin de cortar radicalmente la posibilidad de desavenencia, confirmando los amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un ministro cerca de S. M. Católica.

Art. 3.º Como el gobierno del Perú nunca se negó en absoluto á la admision del comisario español y como el de S. M. Católica, ha manifestado en sus circulares diplomáticas en 24 de junio y 3 de noviembre últimos, que el título de comisario especial no daria los derechos del Perú á su independenciam; queda conocido por las partes contratantes que el gobierno de S. M. Católica podrá enviar á Lima, y el del Perú recibirá, un comisario especial, encargado de entablar gestiones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo.

Art. 4.º El Perú autorizará con plenos poderes á su ministro en España, para negociar y concluir un tratado de paz, amistad, navegacion y comercio semejante al ajustado por Chile ú otras repúblicas americanas que S. M. C. como el gobierno del Perú están dispuestas á celebrar.

Art. 5.º En el dicho tratado se establecerán al mismo tiempo las bases para la liquidacion, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la Independencia, ó cualquier otro motivo, deba el Perú á súbditos de S. M. C., con tal de que reunan las condiciones de origen, continuidad y actualidad española.

Art. 6.º Las altas partes contratantes conviene en que la liquidacion y reconocimiento de que trata el artículo anterior, se hagan precisamente en virtud de pruebas documentadas auténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase.

Art. 7.º Si ocurriese alguna dificultad ó duda para la liquidacion y reconocimiento de alguna ó algunas de las cantidades reclamadas, serán resueltas por una comision de seis individuos, nombrados, tres por cada una de las partes contratantes.

Art. 8.º El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un agente de otro gobierno amigo de ambas naciones, negándose á tratar con el de S. M. Católica, en estas aguas, y rechazando de este modo la devolucion de las islas Chinchas que espontáneamente se le ofrecia.

El presente tratado será ratificado por S. M. Católica y S. E. el presidente del Perú, y las ratificaciones cangeadas en Madrid dentro del término de 90 dias.

En fé de lo cual, nos los infrascritos plenipotenciarios de S. M. Católica y de la república del Perú, firmamos por duplicado el presente, sellados con nuestros sellos respectivos. A bordo de la fragata de S. M. Católica «Villa de Madrid» anclada en la bahía del Callao á 27 dias del mes de enero del año del Señor de 1865.—José Manuel Pareja.—M. Y. de Vivanco.

—Hoy aparecerá en la «Gaceta» un decreto, suprimiendo en toda España las plazas de verederos de tabacos, cuya economia asciende á 800,000 rs.

Tambien parece que se trata de rebajar á la mitad el precio del interés de la venta de tabacos, lo cual proporcionará una economia de 10 millones de reales.

—Dice «La Soberana»
«Insistese, dice «La Correspondencia» en asegurar que el infante D. Juan ha pasado por Alicante y se halla en Madrid; y algun periódico añade que hay quien desigua la casa donde se halla hospedado.

Nosotros tenemos motivos para creer que es tan cierta la estancia de don Juan en Madrid, como la de Cabrera en Murviedro.

Como no tenemos hasta ahora ninguna demostracion de que no fuese cierto el viaje de Cabrera, la comparacion no es á propósito para convencer de que no sea cierto este otro viaje.

—Hoy á la una del dia se ha reunido el Consejo de ministros, para oír la opinion del de Gracia y Justicia sobre la Enciclica.

—Mañana empezará en el Congreso la discusion del proyecto sobre negociacion.

—El Senado no se reunirá hasta el lunes próximo, en que se podrá dar cuenta del dictamen de la comision sobre arreglo de tribunales. El primer dia de sesion, como hemos dicho, se leerá en el Senado el nuevo proyecto de ley de imprenta.

—El nombramiento de presidente del Congreso no se verificará, según «La Política», hasta que esté votado el proyecto de negociacion y distribucion de 300 millones, que empezará á discutir el lunes.

—El Ayuntamiento de Zamora ha dicho que no podia pagar el anticipo en una exposicion de felicitacion al Gobierno.

—Dice «La Bolsa»

«Ya no tendrá lugar la supresion de la Direccion general de Loterías, por consideraciones bien mezquinas por cierto.»

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 4.

En la «Gaceta» se publica el decreto suprimiendo once salinas.

Se espera la resolucion sobre la enciclica.

En el Congreso ha empezado la discusion sobre el empréstito, defendiéndolo Batanero y atacándolo Cuesta.

Los federales han tomado á Charleston.

ANUNCIOS.

LOTERIA.

Sorteo del dia 3.

En la primera compañía de las formadas para el mismo no se ha obtenido ningun premio; en la segunda se ha acertado los números 428 y 17.270, y llevando de cada uno medio billete y estando premiados con 50 ps. fs., la compañía toma MIL reales, que repartidos entre las diez acciones de que consta, cada accion gana CIEN REALES, cincuenta las medias y veinte y cinco los cuartos.

Director y editor responsable:
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.

Imp. de LA PAZ, Zoco 5.

